Fuerza Aeroespacial Colombiana

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE:LEIDY JINET BUSTOS MARTÍNEZ

PROFESIÓN: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL SISOMA

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%

A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE	ESTABLECIMIENTO	TÍTULO	FECHA DE GRADO	DOCUMENTO PROFESIONAL	
ORDEN	EDUCATIVO	OBTENIDO	(día - mes - año)	No.	Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	8-abr.-17	RESOLUCION # 5128	11-may.-17

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE	ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	TIEMPO DE DEDICACIÓN		
ORDEN	EDUCATIVO	(Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	(día - mes - año)	Completo		Parcial
1	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLOGICA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	24-abr.-18	SI		

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No. DE ORDEN	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		
				INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)
1	CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS CAOBA Y SAÚCO, UBICADOS EN BOSA RECREO.	ZAACONSTRUCCIONES SAS	Inspectora de Seguridad Industrial de Obra	15/11/2017	30/12/2018	410,00
2	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE OFICIALES SOLTEROS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 - PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS."	CONSORCIO INTERCOMANDO 2023	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SISOMA	5/02/2024	4/04/2025	424,00
3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.° 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	GRUCOING S.A.S	INSPECTOR SISOMA	21/01/2025	17/06/2025	147,00
4	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	ENLACE CONSULTOR SAS	INSPECTORA SISOMA	18/06/2025	17/11/2025	152,00
					TOTAL (Años)=	**3,10**

Leidy Jinet Bustos Martínez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.322.272
BUSTOS MARTINEZ

APELLIDOS

LEIDY JINET

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1989
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-2007 PUERTO SALGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1520200-00090689-F-1073322272-20081008 0004107405A 1 25894742

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Leidy Jinet Bustos Martinez

C.C. No. 1073322272 expedida en Puerto Salgar

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 8 de 2017

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 15
Registro No. 90107

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 124

Registro No. 90107 Folio No. 15 Libro No. 15

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del sábado 8 de abril del año 2017, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Bustos Martínez Leidy Jinet** , identificado con Cédula de Ciudadanía número 1073322272 expedida en Puerto Salgar, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Profundización en un Área: Sistemas Integrados de Gestión. Calificación: 3.5 (TRES CINCO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 8 de abril de 2017

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 5128 de 11/05/2017

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ, identificado(a) con CC 1073322272 de PUERTO SALGAR, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa, se verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ, Identificado(a) con CC 1073322272 de PUERTO SALGAR, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

COPIA PARA PASAR HOJAS DE VIDA

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente el presente Resolución a LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11/05/2017

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: MBECERRA
Revisó: Clara Helena Viana Herrera

Bogotá,D.C. 23-06-2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) LEIDY JINET BUSTOS
C.C #. 1.073.322.272
Firma: LEIDY BUSTOS

COPIA PARA PASAR HOJAS DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.322.272

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en La Dorada, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SUBDIRECTORA CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

48005941 - 24/04/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95150815400069CC1073122272C

Centro de Capacitación **UNISALUD**

Aprobado por el Ministerio de Salud acuerdo 54 del 18 de julio de 2003 por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 004629 de 21 de noviembre de 2003

ACTA No. 11

En el Aula Máxima del Centro de Capacitación UNISALUD, de esta ciudad, en acto presidido por el Médico Director del Centro de Capacitación **UNISALUD**, Doctor **EFRAIN GARTNER NICHOLLS**, y en presencia del cuerpo de profesores, previo juramento de rigor, se le hizo entrega del certificado de:

TECNICO LABORAL A:

LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ

Con cédula de ciudadanía número 1.073.322.272 de Puerto Salgar, quien culminó satisfactoriamente el curso de:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA
Con intensidad de 1.900 horas

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y con las horas reglamentarias de prácticas conforme a disposiciones legales.

En testimonio de lo anterior se firma la presente en Puerto Salgar a los seis (06) días del mes de Julio de dos mil siete (2.007)

Centro de Capacitación UNISALUD

EFRAIN GARTNER NICHOLLS
Director

CENTRO DE CAPACITACION SECRETARIA DOCENTE

ELSA ZARATE SANTAMARÍA
Secretaria Docente

Cra. 7 N° 13-04 - Telefax_ 8398234 - Alto Buenos Aires - Puerto Salgar
Sede Bogotá Calle 52 N° 9-72 - Teléfonos: 212 59 39 - 248 98 06 - 310 34 50 - Fax. 345 42 00 - Colombia
E mail: unisalud1982@latinmail.com - Página web: www-unisalud.8m.com

República de Colombia

La Escuela de Auxiliares de Enfermería del
Centro de Capacitación en Salud

Unisalud

Educación No Formal

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Resolución No. 004629 del 21 de noviembre de 2003, y por el Ministerio de Salud, Acuerdo No. 54 del 18 de Julio de 2003

Confiere a:

LEIDY J BUSTOS MARTINEZ

C.C. No. 1.073.322.272 de Puerto Salgar

El Certificado de Técnico Laboral en:

Auxiliar de Enfermería

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes a los Planes y Programas Vigentes, con una intensidad de 1.900 horas.

Expedido en Puerto Salgar (Cund.) a los 6 dias del mes de JULIO de 2007

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
BOGOTA 1º Noviembre- 2007
RESOLUCION Nº 2.5.4254

Centro de Capacitación UNISALUD Dirección General

CENTRO DE CAPACITACION SECRETARIA DOCENTE

Director

Secretaria

Registrado en el Folio No. 4 del libro de Certificados 1

Colmena Seguros

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

LEIDY JINET BUSTOS
Identificado con C.C. 1073322272

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 13 de September de 2020, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Colmena Seguros Formación Virtual

Leidy Jinet Bustos Martínez

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ
con C.C. Nº. 1.073.322.272

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 21 de Marzo de 2024 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.073.322.272

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

52256506 - 09/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001674398CC1073322272C.

1073322272

2022-04-30 11:04:27 Soluciones PANDA S.A.S

SOLUCIONES EMPRESARIALES PANDA S.A.S

NTC 6072 (2014). Marzo 05 de 2018. Bureau Veritas. CERTIFICADO Nº CO18.00592 - Acreditado ONAC 09-CPR-008

Aprobado por el Ministerio de Trabajo bajo resolución 1178 de 2017.

Licencia en Seguridad Ocupacional N° 72699 del 3 de Septiembre de 2015

En cumplimiento a la resolución 4272 de 2021



Hace constar que:

LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ

C.C. 1073322272

Cursó y aprobó la acción de formación de:

ACTUALIZACIÓN DE ENTRENADORES PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad de:

32 Horas

En Testimonio de lo anterior, se firma el presente el 28 DE ABRIL DE 2022 en la Dorada Caldas

Firmado Digitalmente por
Jorge Hernán Rios
Entrenador de T.S.A.
Licencia S.O. N° 0345 del 2014
Soluciones Empresariales Panda S.A.S

Entrenador T.S.A

Soluciones Empresariales PANDA S.A.S

Firmado Digitalmente por
Héctor Mauricio Muñoz Rodríguez
Entrenador de T.S.A.
Licencia S.O. N° 3624 de 2022
Representante Legal
Soluciones Empresariales Panda S.A.S.

HECTOR MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ

Rep. Legal Soluciones Empresariales PANDA S.A.S

Para verificar su autenticidad comuníquese a la línea (056) 8390344 ó Ingresar a: www.solucionesempresarialespanda.com/contacto

AE-039

Bogotá D.C., 12 de Enero de 2019

ZAACONSTRUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que, **LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.322.272 de Bogotá D.C., ejerció funciones laborales en nuestra empresa desempeñando el cargo de Inspectora de Seguridad Industrial de Obra, en la construcción de los edificios de apartamentos Caoba y Saúco, ubicados en Bosa Recreo, desde el día 15 de noviembre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2018.

Durante ese periodo demostró ser una persona integra, responsable, honesta, eficiente y diligente en las funciones asignadas, el motivo de su retiro fue por asuntos personales.

Atentamente,

DIANA MARCELA PULIDO RODRIGUEZ
Gerente Administrativa
Nit. 900.984.213 – 9
Mail. zaaconstruccionessas@gmail.com
Cel. 315 226 2298

CONSORCIO INTERCOMANDO 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El **CONSORCIO INTERCOMANDO 2023** identificado con NIT 901.784.375-9 CERTIFICA que la señora **LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número CC No 1.073.322.272 de Puerto Salgar, laboró en el Consorcio en el cargo de **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SISOMA** desde el día 05 de febrero de 2024 hasta el 04 de abril de 2025, bajo contrato por Obra o labor determinada, para el desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 169-00-A-COFAC-DIFRA-2023, el proyecto suscrito entre el Consorcio Intercomando 2023 y La Fuerza Aérea Colombiana cuyo objeto es *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE OFICIALES SOLTEROS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1 - PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS"*

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

JENIFFER SANABRIA LOPEZ
Recursos Humanos
CONSORCIO INTERCOMANDO 2023
Nit: 901.784.375-9

GRUCOING
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

NIT. 830.509.427-9

CERTIFICACION

El departamento de recursos humanos de **GRUCOING S.A.S.** con el **Nit: 830.509.427-9**, se permite certificar que la profesional **LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ**, identificada con C.C. No. **1.073.322.272** expedida en Puerto Salgar, laboró para nuestra empresa desde el 21 de enero de 2025 hasta el 17 de junio de 2025 con las siguientes condiciones.

- Cargo desempeñado **INSPECTOR SISOMA**
- Modalidad de Contrato a término **OBRA O LABOR**
- Contrato de Interventoria **N°230-00-A-COFAC-DIFRA-2024**
- Objeto **INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCIÓN DEL MODULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE N°1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A LAS ESPEFICICACIONES TECNICAS.**

La presente certificación se expide en Floridablanca a solicitud de la interesada el dia 01 de agosto de 2025.

Atentamente,

DAYANITH GARCIA FLOREZ
AUX. DE RECURSOS HUMANOS
GRUCOING S.A.S

(+57) 317 644 6297 (607) 6793211 gerencia.grucoingsas@gmail.com
Calle 32 # 8 - 41 Barrio Cañaveral Oriental
Floridablanca - Santander

NIT. 901686261-8

ENLACE CONSULTOR

CERTIFICACION

Desde el departamento de Recursos Humanos de **ENLACE CONSULTOR SAS con el Nit. 901.686.261-8,** se permite certificar que la profesional **LEIDY JINET BUSTOS MARTINEZ**, identificada con C.C. No. 1.073.322.272 expedida en Puerto Salgar, laboro para nuestra empresa desde el 18 de junio del 2025 hasta el 17 de noviembre de 2025 con las siguientes condiciones.

- Cargo desempeñado **INSPECTORA SISOMA**
- Modalidad de Contrato a **OBRA O LABOR**
- Contrato de Interventoria **N°230-00-A-COFAC-DIFRA-2024**
- Objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

La presente certificación se expide en Floridablanca a solicitud de la interesada el día 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,

MARIA DEL ROSARIO CALDERON
AUX. DE RECURSOS HUMANOS
ENLACE CONSULTOR SAS